



JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA
FECHA PUBLICACIÓN: 14 DE MARZO DE 2016

ESTADO NO. 018

NO. PROCESO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410012331006	20140033900	R.D.	VIELA SANCHEZ MOSQUERA, JUAN CAMILO PERDOMO	SUPERINTENDENCIA DE SALUD, ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	3	435
410012331006	20140035100	N.R.D.	EDGAR PERDOMO SALAZAR	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	73
410012331006	20140037200	R.D.	JORGE ENRIQUE VALENCIA Y OTROS	MUNICIPIO DE LA PLATA, AGUAS DEL HUILA S.A.	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	2	341
410012331006	20140041900	R.D.	EMERSON ALEJANDRO GONZALEZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL- ESE HOSPITAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	2	363
410012331006	20140043800	R.D.	GERRINSON ARANGO VARGAS Y OTROS	POLICIA NACIONAL-FISCALIA GENERAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	4	697
410012331006	20140055500	N.R.D.	MAURICIO ALEJANDRO RENGIFO LUNA	COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	146
410012331006	20140056000	R.D.	CARLOS AUGUSTO QUINTERO JACOBO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	255
410012331006	20140057000	R.D.	JHON FREDY PEREZ CALDON, LINA PAOLA ANDRADE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	2	290
410012331006	20140058300	N.R.D.	LIGIA YOLANDA DURAN GUZMAN	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	49
410012331006	20140058400	N.R.D.	CARMEN CECILIA STERLING PEREZ	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	75
410012331006	20140058500	R.D.	ARLEY SANCLEMENTE OSPINA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DIAN	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	3	485
410012331006	20140058800	N.R.D.	OCTAVIO FERNANDO ZAMBRANO JOJOA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	7	1305
410012331006	20140059200	N.R.D.	MAIRA ALEJANDRA CALDERON PUENTES Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	3	635
410012331006	20140060300	N.R.D.	MARIA OLIVA CARVAJAL DE PUENTES	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	51
410012331006	20140061000	N.R.D.	BELLANITH TOLEDO VASQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	44
410012331006	20140062800	N.R.D.	HERMES IVAN RAMOS BARRETO	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	47
410012331006	20140062900	R.D.	LUZ MIRIAM MUÑOZ Y OTROS	RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	134
410012331006	20140063000	R.D.	IRMA MARIA GOMEZ CLAROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	106
410012331006	20150000100	N.R.D.	ADRIANA GARRIDO SANABRIA	MUNICIPIO DE NEIVA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	157
410012331006	20150000300	N.R.D.	FABIO MARTIN VARGAS	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	128
410012331006	20150000400	N.R.D.	JOSE DEIVER GOMEZ VERDUGO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	6	2036

410012331006	20150000500	N.R.D.	AIJAIL RODRIGUEZ OSPINA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	6	1220
410012331006	20150000900	N.R.D.	MILTON FABIO ROJAS ROJAS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO - CONSEJO SUPERIO DE LA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	78
410012331006	20150001200	N.R.D.	JOSE GUSTAVO HERNANDEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	50
410012331006	20150002000	N.R.D.	GABRIEL ANTONIO AVILES VALDERRAMA	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	1	82
410012331006	20150002600	N.R.D.	HENRY POLANIA MOSQUERA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL HUILA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	11/03/2016	3	501

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE FIJA HOY 14 DE MARZO DE 2016 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY


PAOLA XIMENA PEREZ MEDINA
SECRETARIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 DE MARZO DE 2016

DEMANDANTE: JOSE CAMILO PERDOMO, VIELA SANCHEZ MOSQUERA
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, ESE HOSPITAL
UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA, NACION-
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DEL
HUILA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
PROCESO: ORDINARIO-REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0033900

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

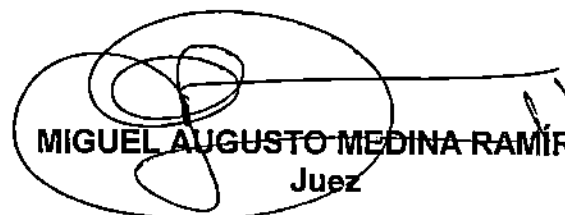
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día martes 17 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.	
_____ Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: EDGAR PERDOMO SALAZAR
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0035100

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

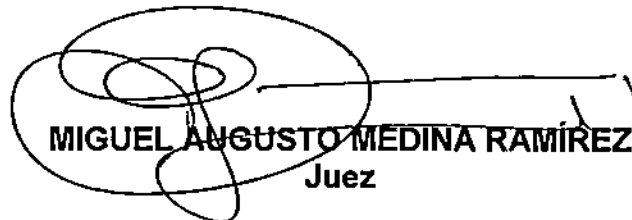
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 07 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE VALENCIA PÍNZON, JAILANDER VALENCIA PINZON Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA PLATA, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., DEPARTAMENTO DEL HUILA, SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA-SEINGECOL S.A.S.
PROCESO: ORDINARIO-REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0037200

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

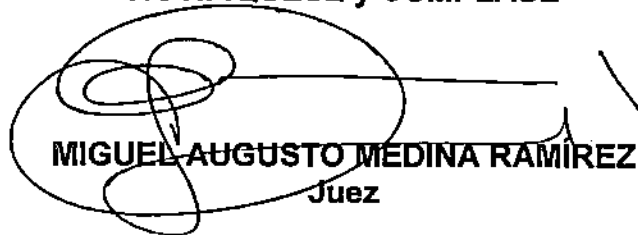
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día miércoles 18 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Ejecutoriado: SI _____ NO _____

Pasa al despacho SI _____ NO _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: EMERSON ALEJANDRO GONZALEZ PARRRA, YULI MARCELA GONZALEZ PARRA Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL-ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO
PROCESO: ORDINARIO-REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0041900

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día martes 17 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.	
_____ Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: GERRINSON ARANGO VARGAS, CARLOS ANDRES ARANGO VARGAS Y OTROS
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL, NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
PROCESO: ORDINARIO-REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0043800

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

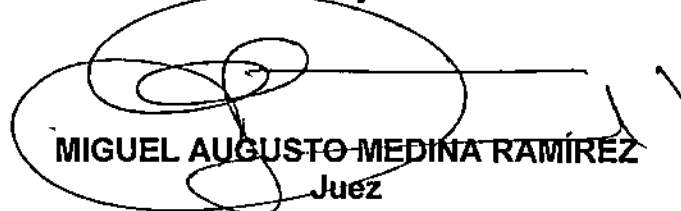
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día jueves 19 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.	
_____ Secretaría	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaría	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: MAURICIO ALEJANDRO RENGIFO LUNA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0055500

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

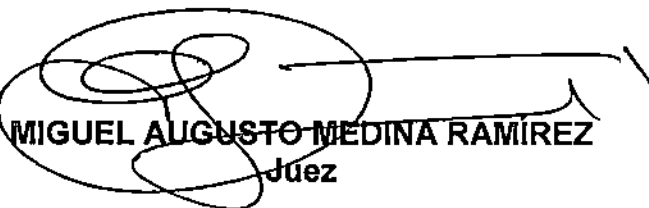
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M.; del día martes 14 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO QUINTERO JACOBO, FAIBER QUINTERO JACOBO, ANGELICA QUINTERO JACOBO Y OTROS
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION, NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA
PROCESO: ORDINARIO-REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0056000

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día jueves 26 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: JHON FREDY PEREZ CALDON, LINA PAOLA ANDRADE
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION, NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA
PROCESO: ORDINARIO-REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0057000

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

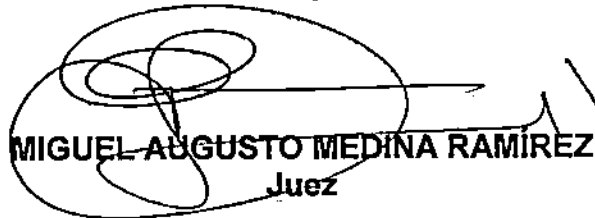
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día jueves 26 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: LIGIA YOLANDA DURAN GUZMAN
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0058300

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

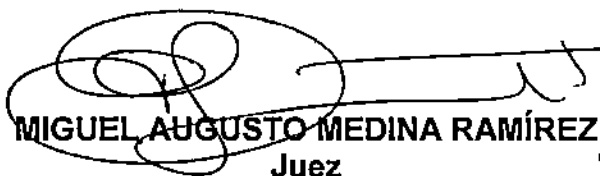
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día miércoles 08 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Ejecutoriado: SI _____ NO _____

Pasa al despacho SI _____ NO _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: CARMEN CECILIA STERLING PEREZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0058400

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 9:15 A.M., del día martes 07 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: ARLEY SANCLEMENTE OSPINA
DEMANDADO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
PROCESO: ORDINARIO-REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0058500

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

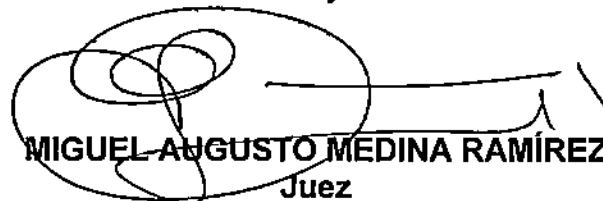
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día martes 24 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR. 2016

DEMANDANTE: OCTAVIO FERNANDO ZAMBRANO JOJOA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0058800

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 15 de marzo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011:

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.	
_____ Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: MAIRA ALEJANDRA CALDERON PUENTES, CAMILO ANDRES ARISTIZABAL Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0059200

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

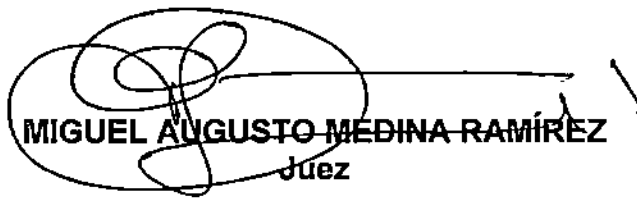
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 15 de marzo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy 14 MAR 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: MARIA OLIVA CARVAJAL DE PUENTES
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0060300

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 08 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: BELLANITH TOLEDO VASQUEZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0061000

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 08 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.	
_____ Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: HERMES IVAN RAMOS BARRETO
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0062800

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

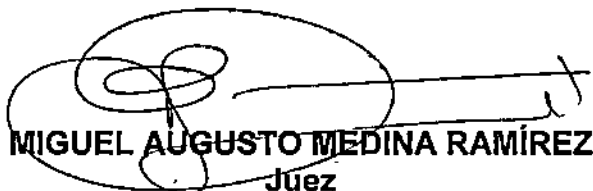
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 08 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.		
_____ Secretaria		
EJECUTORIA		
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA		
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____	Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria		



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: LUZ MIRIAM MUÑOZ SANCHEZ, JESUS EDILSON MUÑOZ SANCHEZ,
ALBEIRO MUÑOZ SANCHEZ, JOSE ARBEY MUÑOZ SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PROCESO: ORDINARIO-REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0062900

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

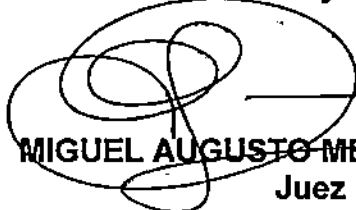
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día jueves 19 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Ejecutoriado: SI _____ NO _____

Pasa al despacho SI _____ NO _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: IRMA MARIA GOMEZ CLAROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
PROCESO: ORDINARIO-REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0063000

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

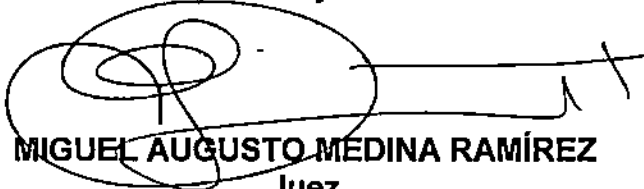
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día martes 24 de enero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: ADRIANA GARRIDO DE SANABRIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 0000100

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

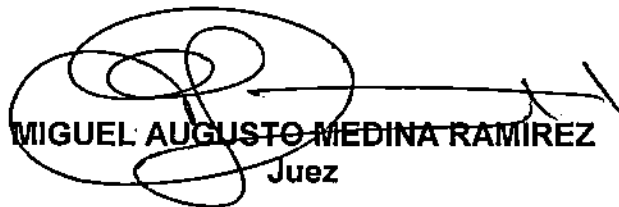
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 10:45 A.M., del día martes 14 de marzo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: FABIO MARTIN VARGAS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 0000300

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

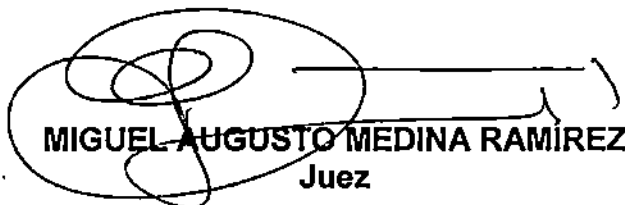
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día jueves 09 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.	
_____ Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 1 MAR 2016

DEMANDANTE: JOSE DEIVER GOMEZ VERDUGO, JORGE DUSSAN HERRERA, WILMAN MOSQUERA BUENAÑOS Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 0000400

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 15 de marzo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: AIJAIL RODRIGUEZ OSPINA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 0000500

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

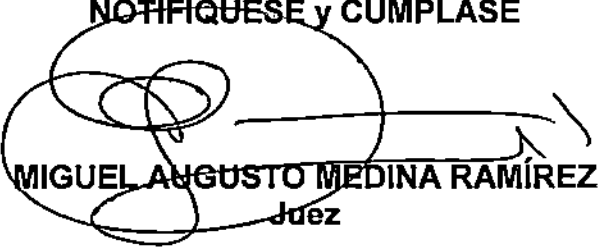
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 15 de marzo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: MILTON FABIO ROJAS ROJAS
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 00009000

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

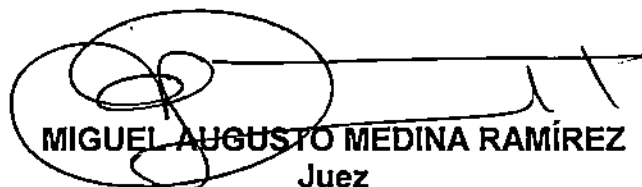
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día jueves 09 de marzo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: JOSE GUSTAVO HERNANDEZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 0001200

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día jueves 09 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: GABRIEL ANTONIO AVILES VALDERRAMA
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 0002000

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 9:30 A.M., del día miércoles 15 de febrero de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 11 MAR 2016

DEMANDANTE: HENRY POLANIA MOSQUERA, CARLOS GIOVANNI OVIEDO COLLAZOS Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 0002600

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

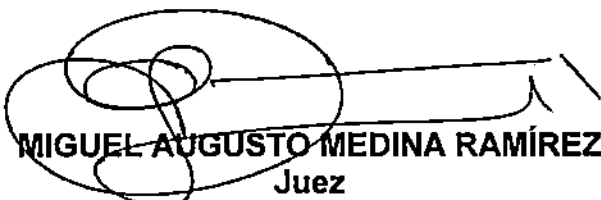
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de 8:30 A.M., del día miércoles 15 de marzo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 7:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2016, el _____ de _____ de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría